

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Área de Gestión Pedagógica CFI FNDÍN



### "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### BASES PROCESO CAS N°13-2022-UGELCEL

Convocatoria para la Contratación
Administrativa de Servicios de Personal en el Marco de la Resolución Ministerial
N° 111-2023-MINEDU "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023"







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CFI FNDÍN



### I. DISPOSICIONES GENERALES:

### 1.1 OBJETIVO.

La Unidad de Gestión Educativa Local Celendín convoca al proceso de selección de postulantes para los puestos requeridos bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, normas reglamentarias y modificatorias, para los puestos vacantes señalados en el numeral 1.8: Puestos Convocados.

### 1.2 ENTIDAD CONVOCANTE.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín con domicilio legal en Jirón San Cayetano Nº 172, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección y suscripción del contrato que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

### DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Comité de Evaluación y Selección CAS 2023 y la Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín con domicilio legal en Jirón San Cayetano Nº 172, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal Administrativo que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria (POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO).

### 1.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Las acciones y actividades de las intervenciones y acciones pedagógicas han sido elaboradas en el marco de lo establecido en el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular. Así como en atención al OFICIO N°071-2023-GR CAJ-DRE.CAJ-UGEL.CEL/OADM que autoriza la disponibilidad presupuestal.

### 1.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849 ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y D.S. N° 065-2011- PCM.

### 1.5 DE LAS BASES:

- a. No se hará entrega de bases en físico, debiendo el interesado encontrar toda la información virtual documentada en el portal Web <a href="www.ugelcelendin.gob.pe">www.ugelcelendin.gob.pe</a> enlace convocatorias o en el Facebook UGEL Celendín o lugares visibles de acceso público del local institucional.
- b. El/la postulante, deberá Revisar obligatoriamente las Bases de la Convocatoria y, a la vez, tener en cuenta las fechas y horarios de cada etapa del proceso.







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



### 1.6 CONVOCATORIA Y SELECCIÓN.

La convocatoria para el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 y la Ley Nº 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público. Será publicada en el portal WEB de UGEL Celendín <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a> o Facebook UGEL Celendín o lugares visibles de acceso público del local institucional por un periodo mínimo de cinco (05) días hábiles.

Las fases del proceso de selección se realizarán en conformidad al cronograma establecido en el numeral 2.1: Cronograma y Etapas del Proceso de las presentes Bases.

a. Todas las etapas del proceso de selección tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057. Así mismo, siendo las etapas eliminatorias, es de absoluta responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de la publicación de comunicados, así como los resultados parciales y resultados finales del puesto convocado a través del portal Web www.ugelcelendin.gob.pe enlace convocatorias o en el https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1 o lugares visibles de acceso público del local institucional.

### 1.7 BASE LEGAL:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Lev N° 27444, Lev del procedimiento administrativo general.
- Ley del Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en
- Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo Nº 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

- Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio De Educación en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023"
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

### CONSULTAS.

Las consultas sobre las Bases serán formuladas a la Comisión de Evaluación para el presente proceso de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

### 1.8 PUESTOS CONVOCADOS:

Programa Presupuestal	Estrategia	Puesto	Presupuesto	PEA		
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la EBR	Jornada Escolar Completa	PERSONAL DE MANTENIMIENTO IE Coronel Cortegana	Junio a Diciembre	01		
Total						

### II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO 2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
1	Aprobación de la convocatoria.	19/06/2023	Comisión CAS
2	Publicación de la convocatoria y bases en SERVIR.	21/06	Comisión CAS
	CONVOCATORIA		<u> </u>
3	Publicación de la convocatoria, en la página web de la UGEL Celendín <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a> o <a href="https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1">http://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1</a> o lugares visibles de acceso público del local institucional.	21/06 al 04/07	Comisión CAS y oficina de comunicaciones
4	Presentación de la hoja de vida documentada en forma física (según formatos) en Mesa de Partes de UGELCEL.	04/07	POSTULANTE
	SELECCIÓN		
5	Evaluación de la hoja de vida.	05/07	Comisión UGEL Celendín
6	Publicación de resultados preliminares en la página web <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a> y <a href="https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1">https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1</a> y lugares visibles de acceso público del local institucional.	05/07 (6:00pm)	Comisión CAS y oficina de informática
7	Presentación de reclamos en físico por mesa de partes.	07/07 (hasta 1:00 pm)	POSTULANTE
8	Absolución de reclamos.	07/07	Comisión CAS
9	Publicación de resultados finales de la hoja de vida, en la página web <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.igelcelendin.gob.pe/</a> y <a href="https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1">https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1</a> y lugares visibles de acceso público del local institucional.	07/07 (6:00 pm)	Comisión CAS y oficina de informática











### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CFI FNDÍN

10	Entrevista presencial en el Auditorio de UGEL Celendín.	10/07 (9:00 am)	Comisión CAS				
11	Publicación de resultados finales, en la página web <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a> y <a href="https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1">https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1</a> y lugares visibles de acceso público del local institucional.	10/07 (1:00pm)	Comisión CAS y oficina de informática				
12	Adjudicación en acto público presencial.	10/07 (4:00 pm)	Comisión CAS				
	SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO						
13	Suscripción del contrato.	Dentro de los 5 días hábiles después de la adjudicación	Oficina de Personal				

### 2.2. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- a. El postulante deberá presentar en físico su expediente por Mesa de Partes de la UGEL Celendín, el cual debe contener los documentos en copias simples que lo acrediten como postulante para el puesto, con solicitud dirigida al presidente de la Comisión Evaluadora de Contratación CAS, consignando el puesto al que postula (ANEXO p. 23), el mismo que deberá ser enviado en el horario y fecha consignados en el cronograma.
- **b.** El expediente será presentado en un folder manila y considerará los siguientes anexos y precisiones:

### PRIMERA PARTE DEL EXPEDIENTE:

- N° 01: Solicitud de postulación.
- Nº 02: Copia de DNI.
- Nº 03: Formato de hoja de vida.
- Nº 04: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud física y mental.
- N° 05: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- Nº 06: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
- N° 07: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
- Nº 08: Declaración Jurada de no incurrir en nepotismo (DS Nº034-2005-PCM)

### **SEGUNDA PARTE DEL EXPEDIENTE:**

- Título profesional o Constancia de estudios superiores o Certificado de estudios de Secundaria. Según sea el caso.
- Certificados de capacitaciones afines al puesto que postula (vigencia desde 2018).
- Experiencia laboral:
  - ☐ Contrato (1) más comprobantes de pago.
  - ☐ Contrato (2) más comprobantes de pago.
  - Contrato (3) más comprobantes de pago.
  - 0 ...
  - 0 ...







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CFI FNDÍN



### c. De la foliación.

- En el contenido de la solicitud el postulante deberá señalar el número de folios que contiene el expediente como sustentos del requisito señalado en el perfil del puesto.
- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los anexos), deberá estar debidamente FOLIADA en números arábigos, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas. Asimismo, cada anexo deberá estar separado con sus respectivos SEPARADORES y respetando el orden establecido en el Anexo 1 (Formato de Hoja de Vida).
- La foliación será en la parte superior derecha de la página.

### **NOTA**

 La solicitud, declaraciones juradas, perfil del puesto, formato de hoja de vida y Fichas de Evaluación Curricular, pueden obtenerlo de los anexos adjuntos.

### 2.3. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

- a. La documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del puesto; asimismo, debe acreditarlo mediante contratos o resoluciones o certificados de trabajo o constancias laborales, debiendo adjuntarse la primera y última boleta de pago o el primer y último recibo por honorarios o constancias de pagos detallada, siendo de carácter legibles y obligatorios.
- b. Los certificados y constancias laborales solo son válidas en el caso que el postulante haya extraviado sus contratos.
- c. Los resultados de la fase de evaluación curricular, que declaran a los postulantes HABILITADOS y que pasan a la Entrevista Personal, serán publicados a través de los diversos medios mencionados en el cronograma de las presentes bases.
- d. El puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa es de 36 puntos. Así mismo, el postulante debe cumplir con el tiempo mínimo requerido en experiencia general y experiencia específica.

### **ADVERTENCIAS:**

- El postulante es el único responsable de revisar la conformidad de su expediente, por lo que, una vez presentado no podrá agregar documento adicional alguno.
- Durante la etapa de selección el postulante en el momento de reclamos, deberá
   Presentar su reclamo en físico por mesa de partes.
- De no presentar la documentación requerida en las bases de la presente convocatoria CAS N°13-20230-UGELCEL y las indicaciones del numeral 2.2, el expediente queda automáticamente descalificado.
- Toda la información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de declaración jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso, siendo el POSTULANTE responsable del contenido de los documentos y en el caso de ser fraudulenta se someterá al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo LA ENTIDAD.







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CFI FNDÍN



### 2.4. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL.

- a. Es obligatoria y está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos inherentes al cargo al cual postula. Participan de esta evaluación todos los postulantes considerados habilitados en la evaluación curricular.
- b. Los postulantes que resulten convocados para esta etapa, deberán cumplir las siguientes condiciones:
  - La entrevista personal se llevará a cabo de manera presencial en el auditorio de la UGEL Celendín, según lo establecido en el cronograma de las presentes bases.
- c. El resultado de la Entrevista Personal será publicado, conjuntamente, con el resultado final del proceso de selección, en la página web institucional <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1</a> o lugares visibles de acceso público del local institucional.

### 2.5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

La comisión de contratación efectuará la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma; para pasar a la entrevista personal el postulante debe alcanzar el puntaje mínimo de 36 puntos.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO		
EVALUACIÓN CURRICULAR:				
1. Formación Académica.	36	70		
2. Capacitaciones a fines al puesto	30	70		
3. Experiencia				
ENTREVISTA PERSONAL:				
1. Dominio Temático.				
Capacidad Analítica.		30		
3. Facilidad de Comunicación.				
4. Ética				
PUNTAJE TOTAL		100		

El **puntaje de la Entrevista Personal**, se obtiene mediante promedio sumatorio y promedio simple de las fichas aplicadas por la comisión.

El **puntaje final** se obtiene sumando los puntajes de la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal.

- a. En caso de empate en el puntaje final se aplican los siguientes criterios en orden de prelación:
  - 1° Mayor puntaje en la entrevista personal.
  - 2° Mayor puntaje en evaluación curricular.
- b. De persistir el empate se recurre a la Ficha de Evaluación Curricular y se considera en orden de prelación:
  - 1° Mayor puntaje en formación académica.
  - 2° Mayor puntaje en conocimientos.
  - 3° Mayor puntaje en experiencia profesional.
- c. Si el empate continúa, se recurre a revisar la fecha de inscripción del título profesional, determinándose la antigüedad y según sea el caso.
- d. El Comité Evaluador, publicará los resultados finales por orden de mérito.







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



### 2.6. BONIFICACIONES ESPECIALES:

Bonificación por Discapacidad. La Persona con Discapacidad que haya superado las dos etapas: evaluación curricular y entrevista, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total, según Ley 29973 – Ley de personas con Discapacidad para lo cual deberán acreditar con la Certificación expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS. Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas. Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total a los postulantes que acrediten ser Licenciados de las Fuerzas Armadas y que hayan superado las dos etapas: evaluación curricular y entrevista, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Esta bonificación se otorgará por única vez en una sola de las convocatorias realizadas en el presente año.

### 2.7. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

### Declaratoria de Desierto del Proceso

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes acredite los requisitos mínimos exigidos en el perfil e incumplan con lo estipulado en las bases.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en las etapas del proceso.

### Cancelación del Proceso

El proceso puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la Entidad, en algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad de servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- · Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

### 2.8. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de mérito. La suscripción de los contratos será de acuerdo a lo establecido en el D.S. 075-2008-PCM y D.S. 065-2011-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N°0544-2013-ED y DU 034-2021-MINEDU.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.**

- Cuando el postulante ganador o la persona a quien ha designado con carta poder notarial no se presenta en el momento de la adjudicación, queda automáticamente fuera del proceso y el puesto se adjudicará al siguiente postulante del cuadro de méritos; dicha acción se registrará en el Acta correspondiente.
- Cuando el postulante ganador, por causas objetivas imputables, no haya hecho efectiva la suscripción del contrato con la ENTIDAD, queda automáticamente fuera









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CEI ENDÍN



del proceso. En este caso se le adjudicará el puesto al siguiente postulante del cuadro de méritos.

- Si durante el ejercicio en el puesto, el trabajador renuncia o abandona el cargo, este será coberturado de acuerdo al cuadro de mérito, siempre y cuando esté vigente la normatividad y convocatoria de contratación CAS.
- Los postulantes que traten de valerse del tráfico de influencias, a través de funcionarios, Servidores Públicos y/o los Miembros de la Comisión de Evaluación CAS de la ENTIDAD, serán separados automáticamente del Proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar conforme a ley.

Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la Comisión de Proceso de Evaluación.









### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Gobierno regional de Cajamarca Dirección regional de Educación de Cajamarca

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



# HOJA

## DE

# VIDA









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



### **HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE**

DATOS PERSONALES:
Nombre completo
Lugar y fecha de nacimiento
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI N°
REGISTRO ÚNICO DE CONTRÌBŬYENTES - RUC N°
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
• URBANIZACIÓN
• DISTRITO
PROVINCIA
• DEPARTAMENTO
• TELÉFONO
• CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO
COLEGIO PROFESIONAL  PEGISTRO NO.
• REGISTRO №
PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ ( ) NO ( ) Si la respuesta es afirmativa, indicar el N.º de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad. N.º de Registro
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ( ) NO ( ) Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad
competente que acredite su condición de licenciado.
(Este beneficio se otorga por única vez, si ya fue beneficiado no le corresponde)
ESTUDIOS REALIZADOS:
La información por proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar
les decumentes que sustanten le informade (fotocopie simple)

### I.

los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESPECIALIDAD FECHA DE EXPEDICIÓN ESTUDIOS (Mes / Año)		CIUDAD PAÍS	N.º FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

### **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:**

N. 0	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	N.º FOLIO
1.						
2.						
3.						
4.						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)











UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Celendín



III. EXPERIENCIA LABORAL. EI POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos. Asimismo, debe adjuntar copias de contratos, resoluciones, certificados de trabajo, constancias laborales, debiendo adjuntarse la primera y última boleta de pago o el primer y último recibo por honorarios o constancias de pagos, siendo de carácter legibles y obligatorios (en conformidad con el numeral 2.3, incisos a y b de las presentes bases).

a) Experiencia en el área o afines según el puesto (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes (Puede adicionar más bloques si así lo requiere)

	mayor a un mes. (r ueue automai mas bioques si asi lo requiere).							
	Nombre de la	Cargo	Fecha de	Fecha de	Tiempo	N.º		
N.º	Entidad o	desempeñado	Inicio	culminación	en el	FOLIO		
	Empresa	accompendac	(mes/año)	(mes/año)	cargo	1 0210		
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
	Actividades realizadas:							
1.								
2.								
3.								
4.								
	Otras actividades realizadas:							

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta; en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

	Huella
Celendín,2023	
DNI N°	
APELLIDOS Y NOMBRES:	

**Firma** 









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



### **DECLARACIONES**

### **JURADAS**









### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Gobierno regional de Cajamarca Dirección regional de Educación de Cajamarca

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



### **DECLARACIÓN JURADA**

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud física y mental)

	, domiciliado en el, identificado (a) con DNI N.º
provinci	a de departamento de CAJAMARCA, declaro amento que:
•	No registro antecedentes policiales.
•	No registro antecedentes penales.
•	No registro antecedentes Judiciales.
•	Gozo de buena salud física y mental.
	Lugar y fecha, Celendín,de de 2023.
	Huella digital
	 Firma









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo	,
identificado/a con DNI N.º, declaro bajo	juramento no tener
inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, con	forme al REGISTRO
NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESF	IDO - RNSDD (*)
Celendín,de de 2023.	
	Huella digital
Firma	

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionados bajo ninguna modalidad.









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por	la	presente,		yo						
identifica	ado/a co	on DNI Nº		,	declaro	bajo jui	amento	no tener	deud	as poi
concept	to de al	<b>imentos</b> , ya s	sea por	obliga	ciones a	ılimenta	rias esta	blecidas e	en sen	tencias
o ejecut	orias, c	acuerdo cor	nciliatori	o con	calidad	de cos	a juzga	da, así co	omo ta	mpoco
mantene	er adeud	dos por pensio	ones alir	mentar	ias deve	engadas	sobre a	ılimentos,	que a	meriter
la inscrip	oción de	l suscrito en e	l Registi	ro de C	eudore	s Alimer	ntarios c	eado por	Ley N°	28970
		Celendí	n,	de		. de 202	3.	Huella d	digital	
					FIRMA					









### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Gobierno regional de Cajamarca Dirección regional de Educación de Cajamarca

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS**

YO,
identificado con Documento Nacional de Identidad Nº, domiciliado e, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42º de la Le
Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento:
No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;
No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en persona jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a l declaración.
No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado;
No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado; y,
No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.
Celendín,de 2023.
Huella Digital









### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Gobierno regional de Cajamarca Dirección regional de Educación de Cajamarca

( umod Arez

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Celendín

### DECLARACIÓN JURADA (DS N°034-2005-PCM - NEPOTISMO)

		l (la) señor (a	):		
DECLARO B	AJO JURAMEN	ITO, QUE:			
afinidad y	on pariente (s), y/o cónyuge: (F UEGRO, CUÑA	PADRE, HER	RMANO, HIJO,		
Quién (es Dependen	,	la UGEL-CE	LENDÍN, con	el (los) ca	argo(s) y en la
de afinida	o con pariente (s d y/o cónyuge: ( UEGRO, CUÑA	PADRE, HEF	RMAÑO, HIJO,	TÍO, SOBRII	NO, PRIMO,
	Celendín,	de	de 202	23	
					Huella

**FIRMA** 









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Área de Gestión Pedagógica Celendín



# **PERFILES**

### DEL

### **PUESTO**









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CFI FNDÍN



### Anexo 1.2.3. Perfiles CAS – Implementación de la Jornada Escolar Completa en las II.EE. públicas de nivel secundario de EBR.

### Anexo 1.2.3.2. Personal de Mantenimiento

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:** 

 Órgano o Unidad Orgánica:
 Institución Educativa

 Nombre del puesto:
 Personal de Mantenimiento

 Dependencia Jerárquica Lineal:
 Director de la institución educativa.

Actividad: 5005629

Intervención: Jornada Escolar Completa - JEC

**MISIÓN DEL PUESTO**:

Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos.

### **FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la IE.
- Informar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos.
- Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.
- Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.
- Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo.
- Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

Coordinaciones internas. Unidades o áreas de la Institución Educativa.

**Coordinaciones Externas**. Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo		Grado (s)/ Situación académi requeridos para el p	¿Se requiere colegiatura?	
Primaria		Egresado		SÍ() NO(X)
Secundaria (X)	Completa (X)	Bachiller	No aplica	` '
Técnica básica		,		
1 a 2 años				¿Requiere
Técnica superior				Habilitación
3 o 4 años	4 años	Maestría	No aplica	Profesional?
Técnica superior		Egresado ( ) Titulado ( )		SI ( ) NO (X)
Universitario		Doctorado	No aplica	
Técnica básica 1 a 2 años Técnica superior 3 o 4 años		Egresado ( ) Titulado ( )		

### **CONOCIMIENTOS**

 A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):









### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



- Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento.
- Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE.
- Conocimientos sobre el funcionamiento de las II.EE. JEC.
- B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos
- C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

de 90 horas. No aplica

	de d; x e, ) Inglés X Inglés									
Ofimática		Básico	Intermedio	Avanzado		Idiomas		Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	×					Inglés	х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	Х									
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	х									
(Otros)	X					Observaci	ones	•	•	

### **EXPERIENCIA**

### **Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 01 año. Experiencia Específica

- a. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: 06 meses en mantenimiento o limpieza.
- b. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público. No aplica

c.	Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o
	privado: (No aplica)

privado: (No aplica)		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Practicante Profesional ( ) Auxiliar o A Supervisor/Coordinador ( ) Jefe de Ár	` '	` '	Especialista ( Gerente o Director ( )	)
*Mencione otros aspectos complementarios para el puesto. <b>No aplica</b>	sobre el requis	ito de experiencia;	en caso existiera algo adiciona	I
NACIONALIDAD: ¿Se requiere nacionalidad peruana? Anote el sustento. No aplica	SI ( )	NO (X)		

HABILIDADES O COMPETENCIAS. Orden, Iniciativa, Comprobación de objetos, Atención

### **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Institución Educativa Lugar de prestación del servicio:

Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia desde su suscripción o renovación y pueden ser

prorrogados dentro del año fiscal.

S/ 1,150.00 (Mil cientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los Remuneración mensual: montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni judiciales. П
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Celendín



### **FORMATO**

# DE SOLICITUD DEL

### POSTULANTE









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



1. SUMILLA:

Solicito inscripción para el proceso
CAS N°13-2023-UGELCEL

2. DE	EPENDEN	CIA O AUTORIDA	D A QUIÉN SE DIRIGE:	
	_	el Ángel Vásquez ( le la Comisión C	Castro AS N°13-2023-UGELCEL.	
3. DA	ATOS DEL	USUARIO (Nomb	ores y Apellidos):	
4. CA	ARGO ACT	UAL Y CENTRO	DE TRABAJO:	
5. DN	NI		6. CÓDIGO MODULAR	
7. TE	L/CEL		8. EMAIL	
		DEL USUARIO: TACIÓN DEL PEI	JIDO:	
en su	ocatoria C u publicac ipción para	: AS N°13-2023-l ión realizada en	eto me presento y expongo: Qu JGELCEL, los requisitos y condi la página web y en la sede in cho proceso considerando que e enimiento.	iciones que establece stitucional, solicito mi
	ППСА	R Y FECHA	FIRMA DEL U	SUARIO
	200/11		I II (IVII/ T DELE O	<del>5 5 / 11 11 5</del>









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CELENDÍN



### FICHA

### DE

# EVALUACIÓN









2.

3.

materiales de la I.E.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA

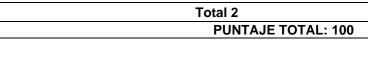
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Área de Gestión Pedagógica Celendín



30

### FICHA DE EVALUACIÓN PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO - IE JEC

	ASPECTO	EVALUACIÓN CURRICULAR (b es excluyente de a o viceversa)			
Formación		a. Estudios de educación superior.		20	Γ
	Académica	b. Secundaria completa.		18	t
		Subtotal		20	İ
		EXPERIENCIA LABORAL			
ΞχĮ	periencia General	: 01 año ya sea en el sector público o privado.		10	Ī
ΞXĮ	periencia Específ	ica:		l.	T
a. 06 meses en mantenimiento o limpieza.		80	Ī		
b. De 7 a 10 meses en mantenimiento o limpieza.		09	Γ		
c. De 11 a más		10	Ī		
		Subtotal		20	Ī
	PACITACIONES: 2018.	Los Cursos requeridos y sustentados con documentos so	on válid	os a p	a
		do con el perfil del puesto debe tener no menos de 12 ho s por c/u (Máximo 5).	ras de	30	
Subtotal		30			
		Total 1		70	Ī
			J1	J2	
ENTREVISTA: 30 Puntos		<b>J</b> 2	ļ		
			10	10	



de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.

Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento.

Custodia de los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo.

Conocimientos mínimos sobre el funcionamiento de las II.EE.JEC Subtotal

Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y

Conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como





